



Sector aéreo:

Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez seguirá en riesgo hasta que se declare la nulidad del Acta de Acuerdos entre MTC y LAP

Los representantes del sector de transporte aéreo exhortan al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a dejar sin efecto el Acta de Acuerdos que suscribió con Lima Airport Partners (LAP), a fin de asegurar que se cumpla el compromiso de la entidad de construir Un Único Gran Terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

El pasado 1 de julio, el propio Ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Barrenzuela, afirmó que el Acta de Acuerdos suscrita entre el MTC y LAP se alejaba de la decisión final tomada por su propio despacho: “(...) *se ha llegado a la definición de mantener la posición original de operar con un solo terminal, así como el compromiso de empezar a operar desde enero de 2025*”.

La construcción de un Único Gran Terminal, en cumplimiento de la disposición de las autoridades, solo se garantizará con la declaración formal de nulidad del Acta mencionada, la cual incluso ha merecido la atención de la Contraloría General de la República; ya que este documento cuestiona y pone en peligro el cumplimiento del Contrato de Concesión, atentando además contra el Perú en el marco de su desarrollo turístico, económico y productivo, toda vez que:

1. **Otorga facultades al concesionario LAP que el propio Contrato de Concesión no contempla.** Por ejemplo, continuar con el diseño y la operación de un aeropuerto con dos o más terminales.
2. **Modifica artículos y obligaciones del Contrato de Concesión respecto a la solución de controversias** entre las partes, estableciendo un método inadecuado que podría beneficiar al concesionario.
3. **Cambia los lineamientos para la entrega de obras y establece una nueva fecha de entrega del próximo Plan Maestro de desarrollo del aeropuerto**, el cual contemplará todo lo relacionado a su futura expansión.
4. **Se trasladaría el riesgo de la demanda de pasajeros al Estado peruano.** Este dejaría de ser asumido por LAP al pretender realizar una construcción modular que crezca según el incremento de la misma. Cabe recordar que, en el pasado, la diferencia entre las proyecciones y los resultados favoreció únicamente a LAP, que no puso a discusión el tema en ese entonces.

Si el Acta de Acuerdos suscrita entre LAP y el MTC se mantiene vigente, no solo se perpetuaría la violación al Contrato de Concesión, sino también existirá una alta posibilidad de que el concesionario pueda insistir con su propuesta dual y finalmente logre su objetivo de construir un terminal de menor capacidad al originalmente comprometido.

El país, todos los operadores aéreos y la ciudadanía se encuentran vigilantes de que el MTC, a través del Viceministerio de Transportes y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cumpla con su compromiso y, conforme a sus facultades, declare la nulidad del Acta de Acuerdos. En sus manos se encuentra la decisión de evitar un desastroso perjuicio al interés público y fortalecer la competitividad del país mediante la construcción de un aeropuerto con Un Único Gran Terminal, que permitirá atender y recibir más nuevas aerolíneas y así nos convierta en un hub de América Latina.

Lima, 13 de julio de 2022

##

Gremios firmantes:

- IATA, Asociación Internacional de Transporte Aéreo por sus siglas en inglés
- ALTA, Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo
- AETAI, Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional en Perú
- APEA, Asociación Peruana de Empresas Aéreas